

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4074 de fecha 26 de diciembre del 2017 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Comunal de Seguridad Pública, tales como brindar herramientas a la comunidad sobre temáticas de prevención del delito e incivildades y fortalecer factores protectores para disminuir factores de riesgo.

DECRETO:

Nombre de la Actividad	Jornada de capacitación para operación de cámaras de seguridad en edificios y condominios de Temuco.
A quienes va dirigido	Vecinos y vecinas residentes y funcionarios que ejerzan labores de administración y conserjería en edificios y condominios de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Brindar herramientas que contribuyan a facilitar la organización y articulación de los vecinos en su rol preventivo del delito, a fin de que puedan canalizar acciones que intervengan en las condiciones sociales y/o ambientales de su contexto, para disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización y fortalecer la coproducción de seguridad.
Objetivo Especifico de la Actividad	1.- Realizar una jornada de capacitación dirigida a los vecinos y vecinas residentes y funcionarios que ejerzan labores de administración y conserjería en edificios y condominios de la comuna de Temuco, en relación al uso y manejo eficiente de los sistemas de cámaras de seguridad en espacios públicos y privados, canalización de medios de prueba y denuncias ante situaciones de riesgo y ocurrencia de delitos.
Cobertura Estimada	80 vecinos y vecinas residentes y funcionarios que ejerzan labores de administración y conserjería en edificios y condominios de la comuna de Temuco.
Gasto programado	\$300.000.- Destinado a otros servicios generales (Coffe break).
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, lista de asistencia, minuta y decreto de la actividad.
Fecha de la ejecución	31 de Agosto de 2018 , de 18:00 a 19:40 horas, en sala de reuniones de Bomba Germania de Temuco.

1.- Apruébese la ejecución de la actividad denominada "JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA OPERACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS Y CONDOMINIOS DE TEMUCO", la que se realizará de la siguiente manera:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ **\$300.000.-** al ítem Otros Servicios Generales, cuenta 12.10.01, CC 22.08.999.009.

3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública al Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



FNA(S)/XCS

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes